

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ANAOS S.A. ANAOSA CELEBRADA EL 30
DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las cinco de la tarde, se reúnen los accionistas de INMOBILIARIA ANAOS S.A. ANAOSA., en la oficina de la empresa, ubicada en la calle General Vicente Aguirre Oc 1-37 y Av. 10 de Agosto.

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, para cuyo efecto piden al Presidente de la junta, ingeniero Oswaldo Egas Becerra, que declare instalada la junta previa verificación de la concurrencia, comprobación que se efectúa por parte de la Gerente General de la compañía, señora Ana María Egas Villamar, en su calidad de Secretaria, quien informa que se encuentran los accionistas: ingeniero Oswaldo Aníbal Egas Becerra, en representación del ingeniero Luis Oswaldo Egas Villamar, según consta del poder general que se adjunta, propietario de cuarenta acciones de cien dólares cada una, equivalentes a un capital social de cuatro mil dólares y señora Ana María Egas Villamar, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuarenta acciones de cien dólares cada una, equivalente a un capital social de cuatro mil dólares, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado, que asciende a la suma de ocho mil dólares.

Con los antecedentes expuestos, y con la aprobación unánime de los accionistas, el Presidente declara instalada la junta para conocer y resolver sobre los siguientes puntos, los cuales son conocidos y aprobados unánimemente

1. Lectura y resolución sobre el informe de la Gerente General por el año 2016
2. Revisión, análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y sus anexos, y
3. Resolución de la distribución de utilidades

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: lectura y aprobación del informe de la señora Gerente General, del cual se desprende que los activos de la empresa superan a las obligaciones en un 13% y que la liquidez es suficiente para cubrir las necesidades de la compañía. Asimismo, las utilidades (USD 7.784,00) representan el 0.72% sobre el valor de los activos, luego de deducido el 15% de distribución de utilidades e impuesto a la renta.

Se agradece y felicita a la señora Gerente General por el acertado manejo de la empresa.

Respecto del segundo punto: análisis y revisión de los Estados Financieros y sus anexos, éstos revelan que la situación financiera de la empresa es sólida y estable y cumple con sus objetivos de manera satisfactoria. Dichos estados se sujetan a las normas contables vigentes por lo que no hay nada que objetar, ya que reflejan a cabalidad la situación financiera de la empresa.

Sobre el tercer punto: distribución de utilidades, se resuelve que pasen a la cuenta RESULTADOS ACUMULADOS.

La junta, por unanimidad, ha discutido y aprobado cada uno de los puntos propuestos por el Presidente. Habiéndose agotado el orden del día, se concede un breve receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión y, luego de ser leída y puesta a consideración de los

accionistas, la aprueban por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia en unidad de acto. Se levanta la sesión a las siete de la noche.


Ing. Oswaldo Egas Becerra
PRESIDENTE


Sra. Ana María Egas Villamar
SECRETARIA ACCIONISTA


Luis Oswaldo Egas Villamar
ACCIONISTA (representado por el Ing. Oswaldo Egas Becerra)